

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, EN LA CUAL SE TOMARON LOS SIGUIENTES

ACUERDOS:

NÚMERO	ACUERDO	SENTIDO DEL VOTO
ORD/20/103	ACTA DE LA DÉCIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2013.	APROBADA POR UNANIMIDAD
ORD/20/104	DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE LE IMPONE AL PARTIDO SINALOENSE UNA SANCIÓN PECUNIARIA DE \$3, 069 PESOS, EQUIVALENTE A 50 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y FUNDAMENTO LEGAL EXPUESTOS EN EL ANEXO 1.	APROBADO POR MAYORÍA CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ, RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR, KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA, ARTURO FAJARDO MEJÍA, RODRIGO BORBÓN CONTRERAS Y ENRIQUE IBARRA CALDERÓN; CON UN VOTO EN CONTRA DEL PRESIDENTE JACINTO PÉREZ GERARDO.

LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO
PRESIDENTE

PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA
SECRETARIO GENERAL.

CONSEJEROS CIUDADANOS

PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ

DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR

LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA

LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS

LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA

LIC. ENRIQUE IBARRA CALDERÓN

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
COALICIÓN "TRANSFORMEMOS SINALOA"



LIC. JOEL SALOMÓN AVITIA
PARTIDO SINALOENSE